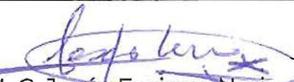
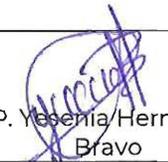


	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 1 de 49 Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>INCONSISTENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y BAJA DE SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>I. Expedientes Electrónicos con documentación incompleta del personal que causó baja del CONACYT</p> <p>Para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables al personal que ha causado baja del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT", se solicitó a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Recursos Humanos, los movimientos de baja de personal en el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, de los cuales se identificó un universo de 478 movimientos y se determinó una muestra estadística de 98 bajas, a efecto de verificar que los expedientes electrónicos de personal incluyeran los documentos a que hace referencia el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo III, sección V, numerales 66, 66.1 y 66.3 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización..." (DMRH y MAAGMRHyO), identificando los siguientes hallazgos (ANEXO 1):</p> <ol style="list-style-type: none"> De los 98 casos, en 21 no se identificó evidencia de carta de renuncia del Servidor Público. Respecto de 65 casos no se identifica evidencia de los comunicados de la baja de los servidores públicos emitido por la Unidad Administrativa a la que estaban adscritos. 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor del CONACYT a través de la Directora de Recursos Humanos, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Por los numerales I, II, III, IV, V, VI, y sus anexos, deberán de aclarar y/o justificar lo observado, proporcionando evidencia documental que compruebe el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de planeación, organización y administración de los recursos humanos, incluido el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización..."; así como, al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal.</p> <p>Por el numeral V segundo párrafo, proporcionar evidencia que compruebe que los servidores públicos realizan funciones inherentes al Perfil y Descriptivo de Puesto que ocupan.</p>
--	--

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 2 de 49		
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100		
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos		
Observación		Recomendaciones		
<p>3. En 43 expedientes no incluyen constancia de que los servidores públicos hayan devuelto a la Institución la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se les hubiera proporcionado para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Asimismo, se identificó en 53 casos, que existe un desfase de días entre la fecha de la baja y la presentación de la Constancia, transcurriendo de 01 a 410 días naturales.</p> <p>4. En los 98 expedientes electrónicos revisados no presentan evidencia de la manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del servidor público en el sentido de que ha retirado la totalidad de sus bienes o efectos personales.</p> <p>5. Respecto de los 98 expedientes revisados, con independencia de las disposiciones que en materia de entrega-recepción apliquen en la Administración Pública Federal, no se presenta evidencia de la entrega al superior jerárquico o a quien éste determine, de un informe del estado que guardan los asuntos a su cargo.</p> <p>Asimismo, en 04 casos la constancia de no adeudo, no se especifica el cargo de la persona que recibe del trabajador que causó baja, la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se les hubiera proporcionado para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Lo antes mencionado incumple con lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo III, sección V, numerales 66; 66.1, fracciones I, II, y III; y 66.3 del DMRH y MAAGMRHyO.</p>		<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor del CONACYT a través de la Directora de Recursos Humanos, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en los procesos de selección y contratación de personal, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas en la presente observación, fortaleciendo los mecanismos de supervisión con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia laboral.</p> <p>En específico, supervisar se integren expedientes de personal con documentación completa derivado de los procesos de contratación y baja de personal, en apego a la normatividad establecida.</p> <p>Comunicar a las unidades administrativas del CONSEJO, el plazo con el que deberán comunicar a la Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Humanos, el movimiento organizacional de alta y/o baja de personal.</p> <p>Realizar un estudio de los perfiles de puesto, y en su caso establecer un programa de trabajo para realizar su actualización, detallado en el que se establezca los puestos de los responsables, actividades para la elaboración de los procedimientos antes descritos, incluyendo las actividades de revisión, emisión, gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para su aprobación y publicación; así como las fechas compromiso para su realización.</p>		
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	C.P. Laura Lorena García Hernández	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>AGENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 3 de 49		
		Número de auditoría: 8/2019		
		Número de observación: 01		
		Monto fiscalizable: N/A		
		Monto fiscalizado: N/A		
		Monto por aclarar: N/A		
		Monto por recuperar: N/A		
		Riesgo: M		
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT		Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos	
Observación		Recomendaciones		
<p>II. Inconsistencias en la presentación de movimientos afiliatorios de baja ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Se verificó que los movimientos afiliatorios de baja de los 98 trabajadores incluidos en la muestra, se presentaron ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de baja reportada por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que derivado de la revisión efectuada se identificaron las siguientes situaciones: (Anexo 2):</p> <ol style="list-style-type: none"> En 38 casos, los avisos de baja ante el ISSSTE se presentaron de 02 a 64 días posteriores a los 30 días naturales establecidos para su entrega. De 01 empleado no se proporcionó evidencia de la presentación del aviso de alta y baja ante el ISSSTE. De 01 empleado no se proporcionó evidencia de la presentación del aviso de baja ante el ISSSTE. <p>Lo antes mencionado incumple con lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo III, sección V, numeral 66 del DMRH y MAAGMRHyO, y el artículo 20 del Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del ISSSTE.</p>		<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 30/09/2019</p> <p>Fecha Compromiso 03/12/19</p> <p></p> <p>Lic. Carlos Aguilar García Director de Administración de Información de Fondos por ausencia del Oficial Mayor del CONACYT designado mediante oficio H0000/500-M/2019</p> <p></p> <p>Dra. Angélica Millá Vega Directora de Recursos Humanos</p>		
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo	C.P. Laura Lorena García Hernández	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 4 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

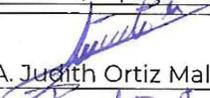
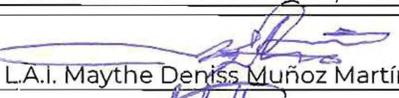
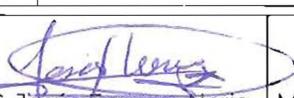
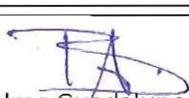
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

III. Expedientes Electrónicos con documentación incompleta de personal que ingreso al CONACYT

A efecto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, aplicables al personal que ha ingresado al CONACYT, se solicitó a la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Humanos, los movimientos de alta de personal en el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, de los cuales se determinó un universo de 547 movimientos de alta de personal para el periodo revisado, y una muestra estadística de 92 movimientos, se procedió a verificar que los expedientes electrónicos de personal y evaluaciones de los empleados contenidos en sistemas informáticos, incluyeran los documentos a que hacen referencia el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numerales 37, 39 párrafos cuarto, quinto y sexto, y 40; y Título Tercero, Capítulo II, numerales 41, 42 y 43 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización...", identificando las siguientes inconsistencias (**Anexo 3**):

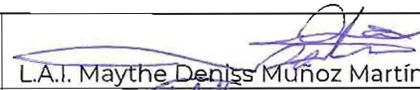
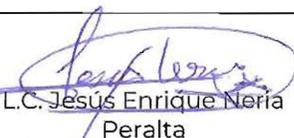
1. En **46** expedientes no se tiene evidencia por escrito del movimiento organizacional de alta mediante oficio, firmado por el Director Adjunto u homólogo o titular de la unidad administrativa donde se encuentra la plaza vacante.

Asimismo, en **01** caso el oficio enviado por el Director Adjunto u homólogo o titular de la unidad administrativa donde se encuentra la plaza vacante, presenta fecha de sello de recepción de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, con 03 días posteriores a la fecha de ingreso del servidor público, reportada por la Dirección de Recursos Humanos; incumpliendo

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 5 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>con lo establecido en la viñeta 1, apartado Autoridad del numeral 3.8 del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.</p> <p>2. De la revisión efectuada, se desprende que, de 37 servidores públicos no se proporcionó evidencia de los informes de evaluaciones psicométricas correspondientes a personal de mando superior, Directores Adjuntos y Directores de área, toda vez que la Dirección de Recursos Humanos los excluye según procedimiento Reclutamiento y Selección y Contratación de Personal, lo cual contraviene lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 39, párrafo 4 del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>3. Respecto de 74 servidores públicos no se tiene evidencia de que se gestionó su ingreso con base a competencias o capacidades profesionales; toda vez que no se incluyen en los expedientes, exámenes de conocimientos generales y específicos; de la demostración de habilidades características o típicas sobre determinados instrumentos, equipos, lenguas, software; así como la realización de entrevistas, en las que participe el servidor público al que, en su caso estaría subordinado el candidato, lo cual contraviene lo establecido en el en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 39, párrafos 4 y 5 del DMRH y MAAGMRHyO</p> <p>4. En 02 expedientes no se localizaron, copia de comprobante de domicilio, como se detalla a continuación:</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

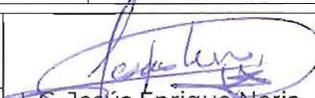
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 6 de 49
		Número de auditoría: 8/2019
		Número de observación: 01
		Monto fiscalizable: N/A
		Monto fiscalizado: N/A
		Monto por aclarar: N/A
		Monto por recuperar: N/A
		Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación			Recomendaciones									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ID. Empleado</th> <th>Comprobante de Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>62165</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>73420</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	No.	ID. Empleado	Comprobante de Domicilio	1	62165	X	2	73420	X	<p>Lo anterior incumple el numeral 9.1 Documentación adicional que integra el expediente electrónico del personal contratado, del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.</p> <p>Asimismo, en 76 de los de los 92 expedientes electrónicos del personal, no se localizó evidencia en los documentos que comprueban datos generales de identificación como: Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar y CURP; domicilio y nivel de escolaridad o académico, que la Dirección de Recursos Humanos "tuvo a la vista el original y que procedió a su cotejo y devolvió el original en el mismo acto".</p> <p>Derivado de la situación antes mencionada, se solicitó acceso de consulta a 10 expedientes físicos del personal de los 76 expedientes electrónicos, a efecto de verificar si en estos existía evidencia del cotejo de las copias de los documentos contra su original; de los cuales no se identificó en 07 expedientes los documentos requeridos para causar alta como empleado del CONACYT; en 02 expedientes aún y cuando incluían la información, no tenían evidencia de que fueron cotejados contra documento original; y en 01 expediente no fue proporcionado, toda vez que la Dirección de Recursos Humanos informó que lo presto al área de la Subdirección de Relaciones Laborales.</p>		
No.	ID. Empleado	Comprobante de Domicilio										
1	62165	X										
2	73420	X										

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythé Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	C.P. Laura Lorena García Hernández	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna
Auditoras	Auditoras			

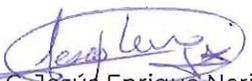
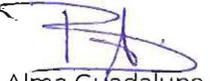
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 7 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>Lo antes mencionado incumple con el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 40 incisos a) y b); y Capítulo II numeral 41, párrafo tercero del DMRH y MAAGMRHyO; así como con, numeral 3.1, apartado Responsabilidad viñeta 1; numeral 3.2, apartado Responsabilidad, viñeta 1 y 2; numeral 3.3, apartado Responsabilidad viñetas 1 y 6; numeral 3.4 responsabilidad viñeta 6; 3.5, apartado Responsabilidad viñeta 5 del Manual de procedimientos de Reclutamiento, Selección y contratación de personal</p> <p>5. En 92 expedientes no se identificaron evidencias de la verificación de referencias laborales por parte de la Dirección de Recursos Humanos, lo que contraviene lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 40, último párrafo del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>6. En 92 expedientes no se identificó evidencia de las constancias sobre la protesta que rindan los servidores públicos de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, previo a la toma de posesión de sus cargos, a que hace referencia el artículo 128 Constitucional, lo que contraviene lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo II, numeral 42, segundo párrafo del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>7. En 29 empleados no se identificó el formato Único de Personal (FUP) lo que contraviene la actividad 11.3, del numeral 5 Narrativa del Proceso del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.</p> <p>8. En 70 expedientes no se identificó evidencia de entrega de Oficio presentación declaración de Situación patrimonial, lo que contraviene la actividad 11.3, 11.5, 11.6 y 11.7 del numeral 5 Narrativa del Proceso del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 8 de 49
		Número de auditoría: 8/2019
		Número de observación: 01
		Monto fiscalizable: N/A
		Monto fiscalizado: N/A
		Monto por aclarar: N/A
		Monto por recuperar: N/A
		Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>9. En 11 expedientes no se identificaron las manifestaciones por escrito respecto de, la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses; asimismo, que no forma parte de un juicio, de cualquier naturaleza, en contra del CONACYT u otra institución; que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y, en caso contrario, que no cuenta con el dictamen de compatibilidad de empleos respectivo, lo cual contraviene lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 40, inciso d, letra i, ii, iii, del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>Adicionalmente, en 01 expediente si bien existe declaración de ser parte de un juicio, no existe evidencia de la evaluación por parte de la Dirección de Recursos Humanos, si dicha circunstancia supone un conflicto de interés en el desempeño de las funciones que al puesto correspondan, lo cual contraviene lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 40, inciso d, letra ii, primer y segundo párrafos del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>10. En 8 expedientes no se identificó evidencia de consulta de los registros públicos en materia de servidores públicos sancionados, incumpliendo con lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 40, último párrafo, del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>11. En 11 expedientes no existe evidencia de que se verificó con el personal a contratar, "si al momento de su contratación, goza de una beca CONACYT, si es beneficiario de un Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal" a efecto de determinar situación que pudiera generar conflicto de intereses para ser contratado por el Consejo,</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo
L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Laura Lorena Garcia Hernández Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 9 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>lo cual incumple con lo establecido en el numeral 3.1, apartado Responsabilidad viñeta 1; numeral 3.2, apartado Responsabilidad, viñeta 1; numeral 3.3, apartado Responsabilidad viñetas 1 y 6; numeral 3.4 responsabilidad viñeta 6; numeral 3.5 apartado Responsabilidad, viñeta 10, del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.</p> <p>12. En 01 expediente de personal de Cátedras, no se incluyó contratos formalizados mediante firma electrónica o autógrafa, incumpliendo con lo establecido en la viñeta 9, numeral 4 Políticas de Operación del Manual de procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.</p> <p>IV. Desfase en la incorporación de personal de nuevo ingreso en el Registro de Servidores Públicos en el Gobierno Federal (RUSP).</p> <p>Se verificó que la incorporación al RUSP de 92 Servidores públicos revisados y que fueron dados de alta en el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizara conforme a lo establecido en el artículo tercero, Título Tercero, Capítulo V, numeral 77, último párrafo del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización...", identificando las siguientes situaciones (Anexo 4):</p> <p>1. 10 empleados no se incorporaron oportunamente al registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, identificando desfases de 17 a 22 días posteriores a la fecha en que se debieron reportar, conforme a los calendarios de envío establecidos por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRHAPF), lo cual incumple con lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

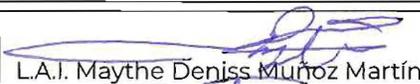
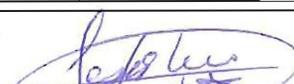
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 10 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>IV, sección IV, capítulo V, numeral 77, último párrafo del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>V. Contrataciones de personal que no cubren los perfiles de puesto</p> <p>De la muestra estadística de 92 servidores públicos con movimiento de alta en el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, se procedió a analizar 70 expedientes de nivel de mando y mando medio, a efecto de verificar que los candidatos contratados cubran con los perfiles de puestos vacantes; así como, el gestionar su ingreso con base en competencias o capacidades profesionales, de conformidad con el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 39, párrafo cuarto y quinto del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización...", identificando en 10 contrataciones las siguientes inconsistencias (Anexo 5):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel escolar o académico contenido en el Curriculum Vitae de los servidores públicos contratados no es congruente con lo requeridos en los perfiles de puesto. 2. La experiencia laboral incluida en el Curriculum Vitae de los servidores públicos contratados no es congruente, o cubre parcialmente con los años y nivel de experiencia requeridos en los perfiles de puesto. 	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythe Denjss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

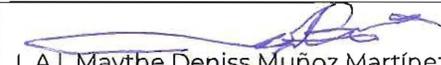
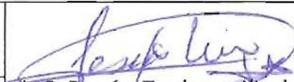
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 11 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>Asimismo, en los expedientes de los 74 servidores públicos no se identificaron evidencias de exámenes de conocimientos generales y específicos; de la demostración de habilidades características o típicas sobre determinados instrumentos, equipo, lenguas, software; así como, de la realización de entrevistas por el superior jerárquico inmediato del puesto vacante o por personal del área de recursos humanos, por lo que no se tiene evidencia de que el proceso de selección se realizó por competencias o capacidades profesionales. (anexo 3, puntos 2 y 3)</p> <p>Lo antes mencionado incumple con lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numera 39 párrafos cuarto y quinto del DMRH y MAAGMRHyO; así como con: numeral 3.1, apartado Responsabilidad viñeta 1; numeral 3.2, apartado Responsabilidad, viñeta 1 y 2; numeral 3.3, apartado Responsabilidad viñetas 1, 4 y 6; numeral 3.4 responsabilidad viñeta 3.</p> <p>Adicionalmente, con motivo del desarrollo de los procedimientos de la auditoría, se aplicó un cuestionario a 19 servidores públicos seleccionados de manera selectiva, con objeto entre otros de verificar que estén adscritos físicamente a la unidad administrativa reportada por la Dirección de Recursos Humanos (DRH) como resultado se identificó que en 05 casos los empleados se encontraron físicamente en un área y piso del edificio sede del CONACYT, diferente a la Unidad Administrativa de adscripción informada por la DRH; o bien, el servidor público se reportó adscrito en otra Dirección de Adjunta, a lo cual se identifica el riesgo de que los servidores públicos no se estén realizando las funciones inherentes al puesto establecidos en el Perfil y Descriptivo de Puesto Anexo 6</p> <p>También, se identificó que no se tiene evidencia del comunicado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la información de los puestos vacantes, a fin</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 E.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 12 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>de que dicha información sea incluida en el sistema electrónico denominado Portal de Empleo, conforme a lo establecido en el artículo Tercero, Título Tercero, Capítulo I, numeral 37 del DMRH y MAAGMRHyO.</p> <p>VI. Tabuladores de sueldo y prestaciones del personal de Cátedras no actualizados.</p> <p>En el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, no se tiene evidencia de la solicitud de actualización de tabuladores de sueldos y prestaciones, relativas al personal de Cátedras CONACYT, efectuada ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP), derivadas de las modificaciones autorizadas a las estructuras ocupacional y salarial, de conformidad con el artículo 17, cuarto párrafo establecidos en el "ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018 y 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Asimismo, se identifica cambio del monto de "Estímulo por Proyecto" de 14 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal establecido en las "Prestaciones Autorizadas para el Personal Adscrito al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)", relativas al personal de Cátedras CONACYT a 12 veces la unidad de medida y actualización (UMA), sin tener evidencia de la actualización del mismo ante la UPCP.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 13 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>Causa:</p> <p>Inadecuada coordinación y supervisión que aseguren el cumplimiento del Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, y de que este proceso se realice en apego a la normativa aplicable incluido el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización..."</p> <p>Efecto:</p> <p>Se autorice la contratación de personal propuesto por las Unidades Administrativas en desapego a la normativa aplicable.</p> <p>No se obtenga las constancias documentales necesarias que aseguren que el proceso de contratación y baja de servidores públicos se realizó en apego a la normatividad establecida, pudiendo ocasionar demandas por parte de los servidores públicos.</p> <p>Fundamento legal:</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

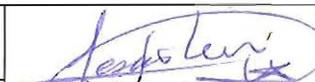
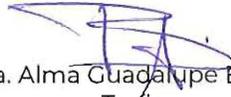
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 14 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Artículo Tercero, Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera; Título Primero, Capítulo II, numeral 3, segundo párrafo; Título Tercero, Capítulo I, numerales 37, 39, 39 y 40; Título Tercero, Capítulo II, numerales 41, 42, 43 y 44; Título Tercero, Capítulo III, sección V numerales 66, 66.1, 66.2, 66.3, 66.4 y 66.5; Título Tercero, Capítulo V, numeral 77; Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 Últimas reformas publicadas en el DOF 27 de noviembre de 2018 y 17 de mayo de 2019.</p> <p>➤ Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, de fecha 22 de junio de 2018, numeral 3.1, apartado Responsabilidad, primera viñeta; numeral 3.2, apartado Autoridad, segunda viñeta; apartado Responsabilidad, primera, segunda viñetas; numeral 3.3 apartado Responsabilidad, primera, cuarta, sexta viñetas; numeral 3.4, apartado Responsabilidad, primera, tercera y sexta viñetas; numeral 3.5, apartado Responsabilidad, segunda, quinta y decima viñetas; numeral 3.5, primera viñeta; numeral 4 Políticas de Operación, viñeta 9; numeral 5 Narrativa del Proceso, numerales 11.3, 11.5, 11.6 y 11.7; numeral 9.1, numerales 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 14.</p> <p>➤ Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la Base de Datos Única de Derechohabientes y del Expediente Electrónico Único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

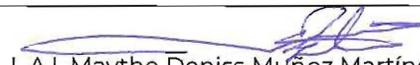
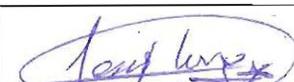
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 15 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>Trabajadores del Estado, publicado en el DOF, el 10 de junio de 2011, artículo 20</p> <p>➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. <i>(Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</i></p> <p>➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. <i>(Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</i></p> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p><i>Tercera.</i> Actividades de Control</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numerales 12.01 y 12.02</p> <p><i>Quinta.</i> Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p>CAPÍTULO II</p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. Responsabilidades y Funciones</p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 16 de 49
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

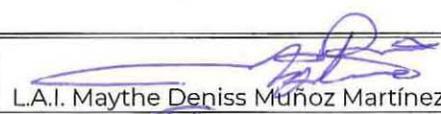
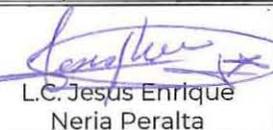
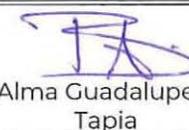
Observación	Recomendaciones
II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d) CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional II. De la Evaluación del SCII <i>Primera.</i> Ambiente de Control, numerales 6 y 7 <i>Tercera.</i> Actividades de Control, numerales 14 y 18 <i>Cuarta.</i> Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 1 de 5
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

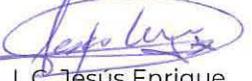
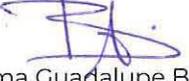
Observación	Recomendaciones
<p>DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS EN LA NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>Derivado de la revisión de los procedimientos de contratación y baja de servidores públicos y su apego a la normatividad aplicable, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>1. La Dirección de Recursos Humanos carece de manuales de procedimientos de los procesos de Separación de Personal del CONACYT y de Aprobación y Registro de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, en los que se establezcan las funciones, obligaciones y tramos de responsabilidad del personal a cargo en los niveles estratégico, directivo y operativo, en alineación a las disposiciones contenidas en el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización...". Anexo 1</p> <p>2. Falta de claridad en los tiempos establecidos en el manual de procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, para llevar a cabo las actividades o realizar precisiones en éstas, en alineación a las disposiciones contenidas en el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización...". Anexo 1</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor a través de la Directora de Recursos Humanos deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>En los procesos de separación de personal del CONACYT; y, aprobación, registro de estructuras orgánicas y ocupacionales, establecer manuales de procedimientos en los que se establezcan las actividades que debe realizar el personal con los niveles Estratégico, Directivo y Operativo, los cuales deberán definir y delimitar la autoridad, responsabilidad, actividades realizadas por el personal, desagregación y delegación de funciones, incluyendo actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean de evidencia documental y/o electrónica de su ejecución; asimismo, actualizar y alinear los procedimientos establecidos en materia de reclutamiento, selección y contratación de personal al "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización..." con objeto de dar cabal cumplimiento a dicha normatividad; Así como dejar constancia de que los procedimientos y modificaciones se hicieron del conocimiento de los servidores públicos de los niveles mencionados a los que les aplique; lo anterior con objeto de asegurar una adecuada planeación, organización y administración de los recursos humanos del CONACYT.</p>

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Mesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 2 de 5
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

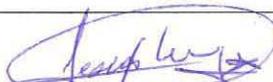
Observación	Recomendaciones
<p>Causa:</p> <p>Falta de supervisión del personal que opera el programa, en la que se valide el cumplimiento al "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos... así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización..."; así como, de lo establecido en los procedimientos específicos del área se alineen al acuerdo antes referido.</p> <p>Efecto:</p> <p>La ausencia de procedimientos específicos o en los que no se especifica el tiempo para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas, origina carencia de definición de responsabilidades, desagregación y delegación de funciones; así como, incumplimientos por parte de los sujetos obligados.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. (Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</p> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p>	<p>En su caso, se deberá establecer un programa de trabajo detallado en el que se establezca los puestos de los responsables, actividades para la elaboración de los procedimientos antes descritos, incluyendo las actividades de revisión, emisión, gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para su aprobación y publicación; así como las fechas compromiso para su realización.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 30/09/2019 Fecha Compromiso 27/12/19</p> <div style="text-align: center;">  Lic. Carlos Aguilar García Director de Administración de Información de Fondos por ausencia del Oficial Mayor del CONACYT designado mediante oficio H0000/500-M/2019 </div>

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones		Hoja No. 3 de 5
			Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos	
Observación		Recomendaciones	
<p>Tercera. Actividades de Control</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numerales 12.01 y 12.02</p> <p>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p>CAPÍTULO II</p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. Responsabilidades y Funciones</p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>II. De la Evaluación del SCII:</p> <p>Primera. Ambiente de Control, numeral 7.</p> <p>Tercera. Actividades de Control, numerales 14 y 18</p> <p>Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.</p> <p>➤ Manual de Organización del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el DOF el 11 de septiembre de 2017, apartados Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Humanos, Funciones, numeral 6.</p>		 Dra. Angélica Milla Vega Directora de Recursos Humanos	
 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 4 de 5
		Número de auditoría: 8/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 100	Descripción de la Auditoría: Recursos Humanos

Observación	Recomendaciones
<p>➤ Manual de Organización Específico de la Oficialía Mayor de fecha de aprobación 10 de agosto de 2017, apartado Dirección de Recursos Humanos, Funciones, sexto párrafo.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Auditoras	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 25/09/2019